



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
01/11/2021
Recibido: 827 Hs.
Exp. N° 46184 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, informe lo siguiente:

- a) Cuales son las medidas adoptadas en forma conjunta con el Gobierno Nacional, a los fines de generar campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);
- b) Si se establecieron procedimientos y medios adecuados para la detección temprana de las necesidades educativas de los sujetos que presentaren dificultades específicas de aprendizaje;
- c) Cual es la planificación estratégica vinculada a efectuar capacitaciones docentes para la detección temprana, prevención y adaptación curricular para la asistencia de los alumnos disléxicos o con otras dificultades de aprendizaje.

DIPUTADA PROVINCIAL

CESIRA ARCANDO

Fundamentos

Sr. Presidente:

2022



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que la ley provincial Nro 13.953, adhiere a la ley nacional Nro. 27.306 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Que la mencionada ley, dispone una serie de medidas que resultan fundamentales para el cumplimiento de los objetivos específicos de la misma.

Que es de suma importancia, saber cuáles son las medidas que se adoptaron especialmente en época de pandemia, como así también cuales son las que se van adoptar durante los años siguientes.

Que por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la firma del presente proyecto de comunicación.